



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1712/PAD/012	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de diciembre de 2021	BOUC: 22 de diciembre de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia Política y de la Administración	
DEPARTAMENTO: Historia, Teorías y Geografía Políticas	
FACULTAD: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	

Resolución de fecha 17 de FEBRERO de 20 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º Advertido error en la resolución de fecha 16 de febrero por la que se publica la **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada, se hace pública la lista definitiva corregida:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
FRANCO BARRERA, ALBERTO JOSÉ
GAGO ANTÓN, EGOITZ
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SANTANDER CAMPOS, GUILLERMO
SEQUEIROS BRUNA, COSTAN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
RAMÍREZ DUEÑAS, JOSÉ MARÍA	1

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	21 de febrero de 2022
Hora:	De 9:00 a 13:30, previa petición de cita en el siguiente correo electrónico: personalcps@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal de la Facultad de CC. Políticas y Sociología

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Fernando Harto de Vera	Mateo Ballester Rodríguez
Francisco José Martínez Mesa	Eva Borreguero Sancho
Javier Franzé Mudanó	Olga Gil García
Benita Beneitez Romero	Víctor Alonso Rocafort
Víctor Alonso Rocafort	

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: